



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-21-LE17.

SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PROGRAMAS RADIALES, DIAL, FM, AÑO 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2209

DALCAHUE, 29 Diciembre del 2017.-

VISTOS: La necesidad de contratar servicios de mensajería y programas radiales, dial, fm, año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Ley 19886 y el decreto 250 de compras públicas, la Sesión ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre 2017 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2018, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148- 2016- P - A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas y Formatos de la Licitación Pública N° 4482-21-LE17 Adquisición de Mensajería y Programas radiales, dia, fm modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

DESIGNESE: al Administrador Municipal y Secretaria Municipal o a sus Subrogantes para formar comisión Evaluadora de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercado publico.cl.


MANUELA ALVAREZ BARRIA
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE


CAROLINA VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

CIVG/MAAB/dbbu.-